

Economía & Negocios

“

Lebu vive de la pesca artesanal y esta es una crisis que irá en aumento en que pronto se verá involucrada toda la Región.

”

Marcela Tiznado, Alcaldesa de Lebu.

TRAS MULTAS CURSADAS POR OPERAR FUERA DE LÍMITES ZONALES

Pescadores Artesanales de Lebu advierten movilizaciones ante sanciones por deextracción ilegal

Alcaldesa y dirigentes piden cambios a la normativa. Ferepa Biobío apoya cambios y Sernapesca aclaró mecanismo y alcances de sanciones.

Edgardo Mora C.
 edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

Sernapesca informó que cursó 20 citaciones a embarcaciones de la región del Biobío durante la semana pasada, luego de fiscalizaciones realizadas junto a la Armada de Chile en la región del Maule, que terminaron con la incautación (en poder del infractor) de 21 toneladas de jibia extraída ilegalmente por embarcaciones provenientes desde nuestra zona.

Más en detalle, Sernapesca procedió desde el miércoles 4 de junio a cursar las citaciones por efectuar operaciones de pesca en zona no autorizada, sin contar con Registro Pesquero Artesanal, entre otras infracciones a la normativa pesquera, sumando más de 21.900 kilos de jibia que han sido incautadas (no retiradas de la zona) gracias al trabajo de ambas instituciones según comunicó la entidad fiscalizadora.

En ese contexto, la alcaldesa de Lebu, Marcela Tiznado, tras reunirse con dirigentes de la pesca artesanal de Lebu, afectados por las sanciones, manifestó que esperan del Presidente Boric, que "efectivamente, nos pueda recibir junto a parlamentarios, autoridades regionales y dirigentes de la pesca artesanal que hoy se ven afectados para buscar el sustento para sus familias y hogares. Estamos convencidos que con diálogo podemos llegar a acuerdos para la flota pesquera artesanal más grande de Chile (...) Hace meses que vivimos en una crisis económica y si no hay solución, se avecina también una crisis social que queremos evitar". También, la jefa comunal agregó que "nuestros pescadores se han visto en la obligación de cruzar los límites marítimos para capturar el recurso de la jibia considerado altamente migratorio pero no reconoci-



FOTO: LANDES

do en nuestro país. Lebu vive de la pesca artesanal y esta es una crisis que irá en aumento en que pronto se verá involucrada toda la Región", adelantó.

Adicionalmente, dirigentes de la pesca artesanal de Lebu dieron un plazo de 72 horas para que el Gobierno y las autoridades respectivas se pronuncien respecto de esta situación que afectaría a 4 mil familias. "Llegamos a 4 mil familias porque hay 800 embarcaciones capturadoras de jibia y cada embarcación tiene alrededor de 5 tripulantes que cuentan con sus respectivos permisos", indicó la primera autoridad comunal de Lebu.

Desde el municipio afirmaron también que la comuna posee la flo-

ta artesanal más grande del país y que históricamente dicha actividad ha sido clave para sostener la cuota nacional de jibia. "Sin embargo, hoy esos mismos trabajadores son sancionados por sobrevivir, ante una normativa que no reconoce el carácter migratorio del recurso" señalaron.

Así, la alcaldesa, junto a dirigentes pesqueros y concejales, también exigieron una respuesta en un plazo de 72 horas, en que de no existir voluntad política para modificar el modelo de administración, se iniciarán movilizaciones regionales. "Nos quieren dejar sin sustento. A un pueblo que ha sostenido la pesca responsable durante décadas. Esta no es solo una crisis comunal, es

una injusticia estructural. Y no nos vamos a quedar callados", sostuvo Tiznado.

Desde el municipio recordaron que han enviado oficios al Presidente de la República, a la Subsecretaría de Pesca y a Sernapesca solicitando que se establezca una unidad de pesquería única desde la I a la X Región, tal como ocurre con el bacalao o la albacora, especies igualmente migratorias.

Saul Lagos, pescador artesanal de Lebu, aseveró que tras poder reunirse con el Presidente y autoridades competentes en Santiago esperan resolver rápidamente una fórmula para poder ir a pescar a la Séptima Región y "en el mediano plazo, declarar a la jibia como altamente migratoria. Lebu es el puerto más grande de Chile en pesca de consumo humano donde tenemos una flota de 1.200 embarcaciones".

Alexis Reyes, presidente de la mesa jibera de Lebu solicitó que las autoridades del Gobierno Central respondan a la brevedad la carta que enviaron el viernes pasado en conjunto con la alcaldesa de Lebu donde requieren una solución administrativa al Presidente (Boric), que se haga cargo para declarar a la jibia como altamente migratoria. "Hoy (ayer) en reunión estuvimos presentes alrededor de 300 dirigentes de la pesca artesanal porque vemos es un problema que debe ser solucionado para toda la Región. Hay que recordar que son 4 mil los pescadores de la jibia con permiso, por lo que afectación es grande, superior a la de cualquier otra región. Acordamos esperar hasta mañana una respuesta del Presidente que de no ser así tomaremos acciones (movilizaciones) en las próximas horas" dijo.

Ferepa Biobío

Cristián Arancibia, presidente de Ferepa Biobío, afirmó que están monitoreando la situación que afectó a los pescadores artesanales de la Región y la crisis que está viviendo el grupo de trabajadores que realiza el esfuerzo por la jibia que "todos saben ha estado disponible desde la sexta región hacia el norte en esta temporada, lo que ha generado un impacto importante en la flota jibera de acá, principalmente, la gente de Lebu".

El dirigente explicó que "hubo también conflictos entre los pescadores de Biobío, principalmente de Lebu, que se trasladó desde el sur hacia la séptima región a obtener el recurso jibia, cuestión que está hoy día prohibido por ley porque la pesca artesanal está regionalizada,

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.



a no ser que la pesquería sea declarada altamente migratoria, como es el caso de la albacora o el bacalao que se puede pescar en todo el litoral nacional para la pesca artesanal, pero para las no declaradas altamente migratorias como la reineta o la jibia, la flota artesanal tiene que circunscribirse a operar dentro de la Región en la que está inscrito el registro".

En el contexto anterior es que "surge el problema de que pescadores artesanales de otras regiones no están de acuerdo con permitir el ingreso de otros colegas, en este caso de Biobío, porque ven amenazados también su espacio, su negocio y la posibilidad de sostener la oportunidad de capturar jibia hoy día en grandes volúmenes lo que está generando una buena rentabilidad" acotó el mandamás de Ferepa Biobío.

De acuerdo con el líder gremial, la situación está en manos de la Subsecretaría Pesca, "que nunca ha querido hacerse cargo de este problema que lleva décadas enfrentando a pescadores artesanales de distintas regiones en que una alternativa es poder generar un acuerdo de zona contigua, en que organizaciones de distintas regiones permitan un ingreso en base a un acuerdo, cuestión que se ve difícil y que está generando una crisis y que obedece también a lo que hemos planteado en el último tiempo sobre que la pesca artesanal vive una crisis profunda".

"No se están dimensionando los impactos que la crisis climática y la sobreexplotación han provocado en el ecosistema y la jibia es una pesquería medianamente nueva donde no hay una investigación de parte de las entidades científicas por lo

falta evidencia sobre biomassas disponibles y estacionalidades", sumó Arancibia.

Sobre lo planteado por la alcaldesa de Lebu y artesanales de la comuna, Cristian Arancibia dijo que "estamos de acuerdo con el llamado de la Alcaldesa Tiznado y dirigentes artesanales en el sentido de pedir enfrentar esta crisis, tomar el guante para determinar si la jibia amerita ser declarada altamente migratoria, cuestión que a nosotros nos parece de toda lógica, lo mismo que pasa hoy con la reineta".

Arancibia añadió que "hay pescadores no solo de Lebu, sino que también de la zona de Dichato o del Golfo de Arauco que tienen las capacidades y la intención de poder capturar el recurso jibia, pero por no ser declarada altamente migratoria o por ser un producto "regionalizado", no hay opción de dar solución a esos trabajadores".

FOTO: CONTEXTO



María Fernández precisó que "estas citaciones se envían a tribunales ordinarios de justicia ante los cuales es posible apelar, en que los armadores se presentan y hay un día que deben ir a declarar donde pueden presentar todos sus respaldos respecto de la citación donde eventualmente puede quedar sin efecto una multa".

Sobre la importancia de las fiscalizaciones, la autoridad de Sernapesca en la Región destacó que "el oficio emitido el día viernes fue para poder transparentar y reiterar a las plantas y comercializadoras el mal uso del recurso del cual ellos se están abasteciendo de manera ilegal. Hoy las plantas y comercializadoras de nuestra región están exportando este producto a la Unión Europea en que Sernapesca es el organismo garante ante las autoridades extrajeras porque todo lo que exportamos debe pasar por este servicio. Entonces, sacamos esta información porque no nos queremos ver involucrados en situaciones después de auditorías que pudieran venir de la Unión Europea que puedan bloquear el sistema de trazabilidad".

Otro punto que despejaron desde la entidad fiscalizadora es que no hubo una incautación de 21 toneladas de jibia con retiro en la zona de pesca, "es una incautación en poder del infractor, no se requieren documentos de la embarcación o las matrículas de los pescadores artesanales, ellos pueden seguir trabajando. Por ley no podemos provocar un daño ambiental a través de nuestros procesos, no podemos incautar una pesca que luego pueda ser desecharada. Las toneladas recibidas en algunas plantas y comercializadoras de la Región le hacemos trazabilidad y hacemos gestiones con estas plantas porque dependerá después de lo que el tribunal (fiscal) determine en su momento sobre lo que ocurrirá con el producto. Entonces, esto sigue su cadena de comercialización, pero en algún minuto quedará bloqueado".

"Cursa una citación (multa) es un acto administrativo al armador (muchas veces dueño) o el patrón de la embarcación por la cantidad de recurso y la infracción que está cometiendo que en este caso fue por haber capturado recurso en una región fuera de la autorizada cuyos montos dependen de la cantidad del recurso, el estado de situación del mismo determinado por la Subsecretaría de Pesca que este año está en plena explotación" explicaron desde Sernapesca.

En relación a las fiscalizaciones que lleva a cabo Sernapesca en Biobío, desde el organismo afirmaron que se realizan de forma periódica donde son alrededor de 3 mil las embarcaciones artesanales que transitan por la zona a diferencia de embarcaciones aledañas a la región cuyas cantidades son mucho menores.

OPINIONES
 Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl